PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 349

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :** 14/11/2024	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**438.995**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**Adquisición de insumos, herramientas y accesorios para la Dirección de Infraestructuras de Redes e IPTV**		
Proveedor:	**MARFIL IND & COM. De CÉSAR GAMARRA**	**RUC:**	**4192604-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE Nº 2

Nº DE ORDEN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	1	Pinza Universal - Mediana.	Unidad	Evento	2	Tramontina	Brasil	45.000	90.000
2	2	Pinza de Corte - Tamaño Mediano - Profesional.	Unidad	Evento	2	Tramontina	Brasil	70.000	140.000
3	3	Pinza Pico de Pato - Mediana.	Unidad	Evento	2	Truper	Mexico	74.500	149.000
4	4	Pinza Pela Cable - Profesional.	Unidad	Evento	2	Argonet	Chino	180.000	360.000
5	5	Pinza Crimpadora RJ45/RJ11 - Profesional.	Unidad	Evento	2	Ecoville	Chino	195.000	390.000
6	6	Crimpadora de impacto para RJ45	Unidad	Evento	2	Argonet	Chino	165.000	330.000
7	7	Cinta métrica de 5m.	Unidad	Evento	2	Stanley	Chino	32.000	64.000
8	8	Martillo metálico, tamaño mediano.	Unidad	Evento	2	Tramontina	Brasil	45.000	90.000
9	9	Martillo de goma, tamaño mediano.	Unidad	Evento	2	Tramontina	Brasil	38.000	76.000
10	10	Juego de destornilladores plano y philips (6 unidades) con imán	Unidad	Evento	3	Total	Chino	135.000	405.000
11	11	Juego de llave TORX	Unidad	Evento	2	Tramontina	Brasil	93.000	186.000
12	12	Juego de llaves ALLEN	Unidad	Evento	2	Gerode	Brasil	80.000	160.000
						TOTAL		**Gs.**	**2.440.000.-**

SON GUARANÍES: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes adjudicados serán entregados dentro de los ***5 (cinco) días hábiles*** siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Suministros, planta baja del edificio del Congreso Nacional, sito en Av. República e/ Río Ypané y Río Jejuí. En el horario de 07:00 a 13:00 hs. de lunes a viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Lic. Christian Noldin Director, Dirección de Suministros.***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	001	0	01	394	10	1	99	**Gs. 2.440.000.-**
							Total:		**Gs. 2.440.000.-**

MARFIL Ind. & Com. De Cesar Gamarra Marín Tte. Fariña 739 – As. Py	18/11/2024	ECON. OSCAR RAMÓN PORTILLO MARTÍNEZ Ordenador de Gastos Alternativo CONGRESO NACIONAL
FIRMA Y ACLARACIÓN REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

ORIGINAL

PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 350

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :** 14/11/2024	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**438.995**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**Adquisición de insumos, herramientas y accesorios para la Dirección de Infraestructuras de Redes e IPTV**		
Proveedor:	**MARFIL IND & COM. De CÉSAR GAMARRA**	**RUC:**	**4192604-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE Nº 2

Nº DE ORDEN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	*13*	Juego de mechas para metal (6 a 12)	Unidad	Evento	*2*	Irwin	USA	*200.000*	*400.000*
2	*14*	Juego de mechas para madera (6 a 12)	Unidad	Evento	*2*	Irwin	USA	*190.000*	*380.000*
3	*15*	Juego de mechas para pared (6 a 12)	Unidad	Evento	*2*	Irwin	USA	*180.000*	*360.000*
						TOTAL		**Gs.**	**1.140.000.-**

SON GUARANÍES: UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes adjudicados serán entregados dentro de los ***5 (cinco) días hábiles*** siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Suministros, planta baja del edificio del Congreso Nacional, sito en Av. República e/ Río Ypané y Río Jejuí. En el horario de 07:00 a 13:00 hs. de lunes a viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Lic. Christian Noldin Director, Dirección de Suministros.***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	001	0	01	399	10	1	99	**Gs. 1.140.000.-**
							Total:		**Gs. 1.140.000.-**

MARFIL Ind. & Com. De Cesar Gamarra Marín Tte. Fariña 739 – As. Py	18/11/2024	ECON. OSCAR RAMÓN PORTILLO MARTÍNEZ Ordenador de Gastos Alternativo CONGRESO NACIONAL
FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

ORIGINAL

PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 351

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :** 14/11/2024	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**438.995**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**Adquisición de insumos, herramientas y accesorios para la Dirección de Infraestructuras de Redes e IPTV**		
Proveedor:	**MARFIL IND & COM. De CÉSAR GAMARRA**	**RUC:**	**4192604-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE N° 2

N° DE ORDEN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	16	Juego de llave de boca (8 a 16)	Unidad	Evento	*2*	Stanley	Chino	*183.000*	*366.000*
2	17	Juego de llave tubo con crique (8 al 16)	Unidad	Evento	*2*	Gardex	Brasil	*430.000*	*860.000*
3	*19*	Caja de Herramientas metálica con varias divisiones, tamaño mediano.	Unidad	Evento	*2*	Tramontina	Brasil	*258.000*	*516.000*
						TOTAL		**Gs.**	**1.742.000.-**

SON GUARANÍES: UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes adjudicados serán entregados dentro de los ***5 (cinco) días hábiles*** siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Suministros, planta baja del edificio del Congreso Nacional, sito en Av. República e/ Río Ypané y Río Jejuí. En el horario de 07:00 a 13:00 hs. de lunes a viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Lic. Christian Noldin Director, Dirección de Suministros.***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	001	0	01	394	10	1	99	**Gs. 1.742.000.-**
							Total:		**Gs. 1.742.000.-**

MARFIL Ind. & Com. De Cesar Gamarra Marín Tte. Fariña 739 – As. Py	18/11/2024	ECON. OSCAR RAMÓN PORTILLO MARTÍNEZ Ordenador de Gastos Alternativo CONGRESO NACIONAL
FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

ORIGINAL

PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 352.

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :** 14/11/2024	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**438.995**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**Adquisición de insumos, herramientas y accesorios para la Dirección de Infraestructuras de Redes e IPTV**		
Proveedor:	**MARFIL IND & COM. De CÉSAR GAMARRA**	**RUC:**	**4192604-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE Nº 2

Nº DE ORDEN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	*18*	Cutter metálico - Profesional.	Unidad	Evento	*2*	Stanley	Chino	*39.000*	*78.000*
						TOTAL		**Gs.**	**78.000.-**

SON GUARANÍES: SETENTA Y OCHO MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes adjudicados serán entregados dentro de los ***5 (cinco) días hábiles*** siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Suministros, planta baja del edificio del Congreso Nacional, sito en Av. República e/ Río Ypané y Río Jejuí. En el horario de 07:00 a 13:00 hs. de lunes a viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Lic. Christian Noldin Director, Dirección de Suministros.***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	001	0	01	342	10	1	99	**Gs. 78.000.-**
							Total:		**Gs. 78.000.-**

MARFIL Ind. & Com. De Cesar Gamarra Marín Tte. Fariña 739 – As. Py	18/11/2024	ECON. OSCAR RAMÓN PORTILLO MARTÍNEZ Ordenador de Gastos Alternativo CONGRESO NACIONAL
FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

ORIGINAL